

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1089

Fecha: 26/05/2022

Asiento N° 2204

Code_commitment N° 711

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET**

USD 140.46

LA SUMA DE: **CIENTO CUARENTA Dolares 46/100 Ctvs**

PUYO, 26 de Mayo del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET.- VIATICO POR TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IBARRA CON EL FIN DE ASISTIR AL SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022 DEL 11 AL 13 DE MAYO 2022.

Usuario: MANUEL

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 98710	PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	140.46
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		140.46

APLICACION CONTABLE

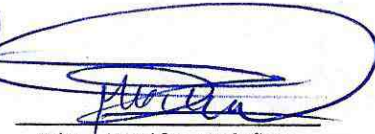
Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.53.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140.46	
6.3.4.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	140.46	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		140.46
2.1.3.53.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		140.46
SUMAN o PASAN USD		280.92	280.92

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Code_commitment	Devengado	Pago
01.01.A101.118.530303.000.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		140.46	140.46
TOTAL GASTOS USD		0.00	140.46



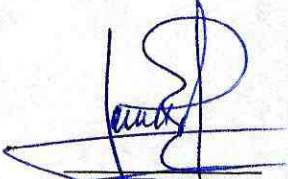
Ing. Jaime Guevara
Prefecto Provincial



Lic. Marilu Ordoñez
Director Financiero (e)



Lic. Marcelo Cueva
Contador General



Ing. Rodrigo L.
Tesorero

TRB- 238
30/05/2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 711

Transacción No: 4682

Fecha: 25/05/2022

Proveedor: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Identificación: Cédula 1600434144

DETALLE:

PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET.- VIATICO POR TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IBARRA CON EL FIN DE ASISTIR AL SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022 DEL 11 AL 13 DE MAYO 2022.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.01.A101.118.530303.000.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	140.46	3,500.00
Total =>	140.46	3,500.00



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO RIGOBERTO
GREFFA RIVADENEIRA**

Jefe Presupuesto

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 43

Fecha: 17/05/2022
Cédula: 1600434144

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET
Cargo: ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1
Unidad Administrativa: GESTION AMBIENTAL
En las Provincia(s): IMBABURA
Lugar(es) Comisión: IBARRA (CC Y CP), 711
Fecha de Salida: 11/05/2022
Fecha de Retorno: 13/05/2022
Días Comisión: 2

Hora de Salida: 01:30
Hora de Retorno: 21:30
Horas Comisión: 20:00

Transporte: 0 Ruta: TERRESTRE
Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 38

Fecha: 24/05/2022
Cédula: 1600434144

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET ✓
Provincia(s): IMBABURA ✓
Fecha de Salida: 11/05/2022 ✓
Fecha de Retorno: 13/05/2022 ✓
Días Comisión: 2

Hora de Salida: 01:30
Hora de Retorno: 21:30
Horas Comisión: 20:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

SE DIO FIEL CUMPLIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022, EN LA CIUDAD DE IBARRA, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE, DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2022

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
11/05/2022	2	20:00	<input checked="" type="checkbox"/>	IBARRA (CC Y CP)	ZONA B	160.00
DETALLE						
				MOVILIZACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		160.00
				TOTAL DETALLE		160.00
VALORES A PAGAR						
				MOVILIZACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		140.46
				TOTAL VALORES A PAGAR		140.46
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		48.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		92.46
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		140.46
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		140.46 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		92.46
Tipo Documento	# Documento	Proveedor		Fecha		
FACTURA	5329	MARIA ROMERO.- HOSPEDAJE		13/05/2022	70.00	✓
FACTURA	22	JUAN PUERRES.- ALIMENTACION		12/05/2022	6.50	✓
FACTURA	7	EDISON GUERRA.- ALIMENTACION		11/05/2022	4.00	✓
FACTURA	20111	SANINBER.- ALIMENTACION		12/05/2022	4.98	✓
FACTURA	109367	CAFE DE COLOMBIA.- ALIMENTACION		12/05/2022	6.98	✓

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL (E)
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 46

Fecha: 11/05/2022

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Cédula: 1600434144

Cargo: ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1

Unidad Administrativa: GESTION AMBIENTAL

Provincia(s): IMBABURA

Lugar(es) Comisión: IBARRA (CC Y CP)

Fecha de Salida: 11/05/2022

Hora de Salida: 01:30

Fecha de Retorno: 13/05/2022

Hora de Retorno: 21:30

Días Comisión: 2

Horas Comisión: 20:00

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-IBARRA

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: IIBARRA-PUYO

Aprobado Por:

CALCULO DE VIATICOS N° 37

Fecha: 24/05/2022

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Cédula: 1600434144

Provincia(s): IMBABURA

Fecha de Salida: 11/05/2022

Hora de Salida: 01:30

Fecha de Retorno: 13/05/2022

Hora de Retorno: 20:00

Días Comisión: 2

Horas Comisión: 20:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022, EN LA CIUDAD DE IBARRA, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE, DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2022

Fecha	Comisión		Transporte Proplo	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
11/05/2022	2					
DETALLE						
				MOVILIZACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		160.00
				SUBTOTAL:		160.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		160.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		160.00



CONTABILIDAD
Elaborado



CONTADOR GENERAL (E)
Revisado

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Solicitud: 46 Informe: 43 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 17/05/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET ✓
 PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1 ✓
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: IBARRA (CC Y CP) - IMBABURA
 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: GESTION AMBIENTAL
 SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE DIO FIEL CUMPLIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022, EN LA CIUDAD DE IBARRA, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE, DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2022

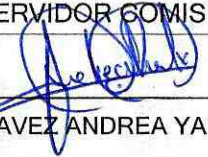
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	11/05/2022 ✓	13/05/2022 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	1:30	21:30	

TRANSPORTE


TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-IBARRA ✓	11/05/2022 ✓	01:30	11/05/2022 ✓	07:30
TERRESTRE		IBARRA-PUYO ✓	13/05/2022 ✓	13:30	13/05/2022 ✓	21:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO	 YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **46**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
11/05/2022

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET		PUESTO QUE OCUPA ANALISTA CALIDAD AMBIENTAL 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA (CC Y CP) - IMBABURA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTION AMBIENTAL	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 11/05/2022 ✓	HORA SALIDA (hh:mm) 01:30	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 13/05/2022 ✓	HORA LLEGADA (hh:mm) 21:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022, EN LA CIUDAD DE IBARRA, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE, DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2022

OBSERVACIONES

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuente de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-IBARRA ✓	11/05/2022 ✓	01:30	11/05/2022 ✓	07:30
TERRESTRE		IBARRA-PUYO ✓	13/05/2022 ✓	13:30	13/05/2022 ✓	21:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA PEQUEÑA TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 98710

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET



PEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



TORRES ALTAMIRANO ALEJANDRO BOLIVAR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales salvo el caso de que por necesidades institucionales la

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes

. El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado





INFORME-GADPPZ-DGA-JGA-RB-014-2022

ASUNTO: Participación en el Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de mayo de 2022

1. ANTECEDENTES

1. Que, mediante Oficio S/N de fecha 25 de abril de 2022, la Ing. Sonia Narváez-Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, realiza la invitación a participar del Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022.
2. Que, mediante sumilla inserta en el Oficio S/N de fecha 25 de abril de 2022, el Ing. Jorge Vargas-Jefe de Gestión Ambiental, solicita al Ing. Richard Barroso-Analista de Patrimonio Natural, "FAVOR TRAMITE PERTINENTE CONFORME SUMILLA DEL PREFECTO URGENTE".
3. Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10843-M. de fecha 09 de mayo de 2022, el Ing. David Yedra-Director de Gestión Ambiental, indica *"Estimados Ingenieros, en atención al memorando GADPPZ-DATH-2022-4809-M, suscrito por la Ing. Johana Castillo Directora Administrativa de Talento Humano, me permito informarles que, en base a la sumilla de la Máxima Autoridad -DIR. DGA/UATH, "SE PROCEDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA." Se da autorización para que los funcionarios: -Ing. Andrea Pietri. -Ing. Richard Barroso. Asistan al seminario previsto para los días 11, 12 y 13 de mayo del 2022 en la Universidad Técnica del Norte, en la provincia de Imbabura"*

3. DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en articulación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el 03 de julio de 2020, en la ciudad del Puyo, se constituye el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Pastaza (CCLEAPz) con la participación de diferentes actores, tanto públicos, privados, sociedad civil y ONG`S, con el objetivo de garantizar la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017 – 2030 a nivel provincial, impulsando la participación activa de la ciudadanía en la



gestión ambiental local, a través de la coordinación y cooperación intersectorial e interinstitucional; gubernamental, no gubernamental y de la sociedad civil.

En virtud de aquello y en base a la invitación realizada por el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura a través de la Ing. Sonia Narváez-Secretaria Ejecutiva, al Seminario *de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022*, mismo que se desarrolló en la provincia de Imbabura, del 11 al 13 de mayo de 2022 en las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, en la cual, en representación del GADPPz y CCLEA de Pastaza, participaron los siguientes técnicos: Ing. Andrea Pietri-Analista de Educación Ambiental, e Ing. Richard Barroso-Analista de Patrimonio Natural, asistiendo las siguientes actividades:

Miércoles 11 de mayo de 2022:

- Asistencia a las ponencias magistrales en el AUDITORIO AGUSTIN CUEVA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE, con las siguientes temáticas:
 - Aplicación y Desarrollo de los Principios Ambientales del Marco Jurídico Internacional en el Derecho Positivo Ecuatoriano.
 - Contenido y aplicación de los Derechos de la Naturaleza en el ámbito administrativo y jurisdiccional.
 - Política pública Cantonal del Derecho Ambiental.

Jueves 12 de mayo de 2022:

- Asistencia a las ponencias magistrales en el AUDITORIO AGUSTIN CUEVA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE, con las siguientes temáticas:
 - Aplicación de la Normativa Ambiental Vigente
 - Delitos Ambientales (Código Orgánico Integral Penal)
 - Derecho administrativo

Viernes 13 de mayo de 2022:

- Asistencia a las ponencias magistrales en el AUDITORIO AGUSTIN CUEVA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE, con las siguientes temáticas:
 - Generalidades del Procedimiento Administrativo
 - Procedimiento sancionador
 - Ordenanzas provinciales en materia ambiental



- Reunión con la Dirección General de Ambiente del Gobierno Provincial de Imbabura, con la participación del Ing. Diego Villalba-Director de Ambiente, Ing. Dora Cuamacas-Jefe de Patrimonio Natural, Ing. Sonia Narváez-Responsable de Educación Ambiental y los funcionarios del GADPPz: Ing. Andrea Pietri-Analista de Educación Ambiental e Ing. Richard Barroso-Analista de Patrimonio Natural. La reunión se desarrolló en marco de intercambiar experiencias en el ámbito de Educación Ambiental para el fortalecimiento de técnicas y actividades que se puedan aplicar en territorio de la provincia de Pastaza, en base a la experiencia del GAD Provincial de Imbabura y del CCLEA Imbabura.

4. CONCLUSIONES

- Las actividades previstas para el *Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022*, se ejecutaron a cabalidad de acuerdo al cronograma establecido por la organización del evento, del 11 al 13 de mayo de 2022.
- Se ejecutó una reunión de intercambio de experiencias con técnicos de la Dirección General de Ambiente del Gobierno Provincial de Imbabura, misma que permitió conocer a fondo las actividades que vienen ejecutando en el área de Educación Ambiental en la provincia de Imbabura y los resultados obtenidos por el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, para retroalimentar las actividades que se realiza en la provincia de Pastaza.

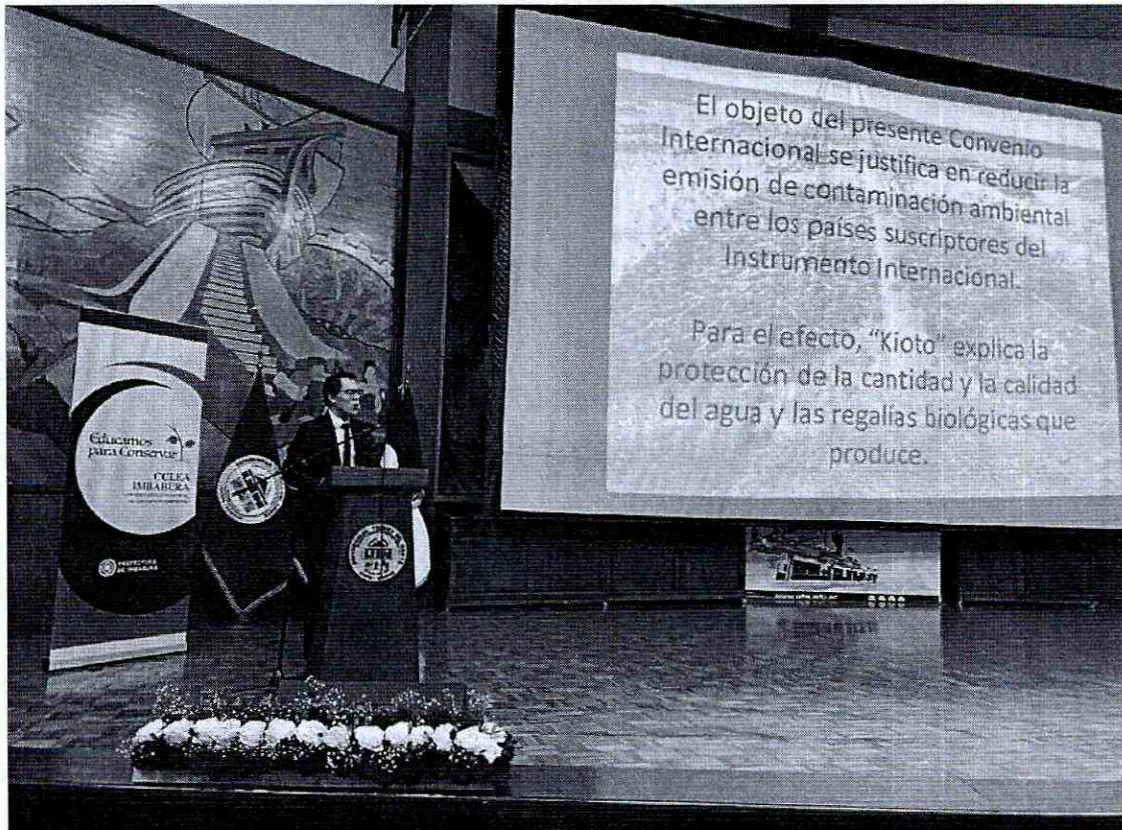
Ing. Richard Barroso
**ANALISTA DE PATRIMONIO
NATURAL 1**

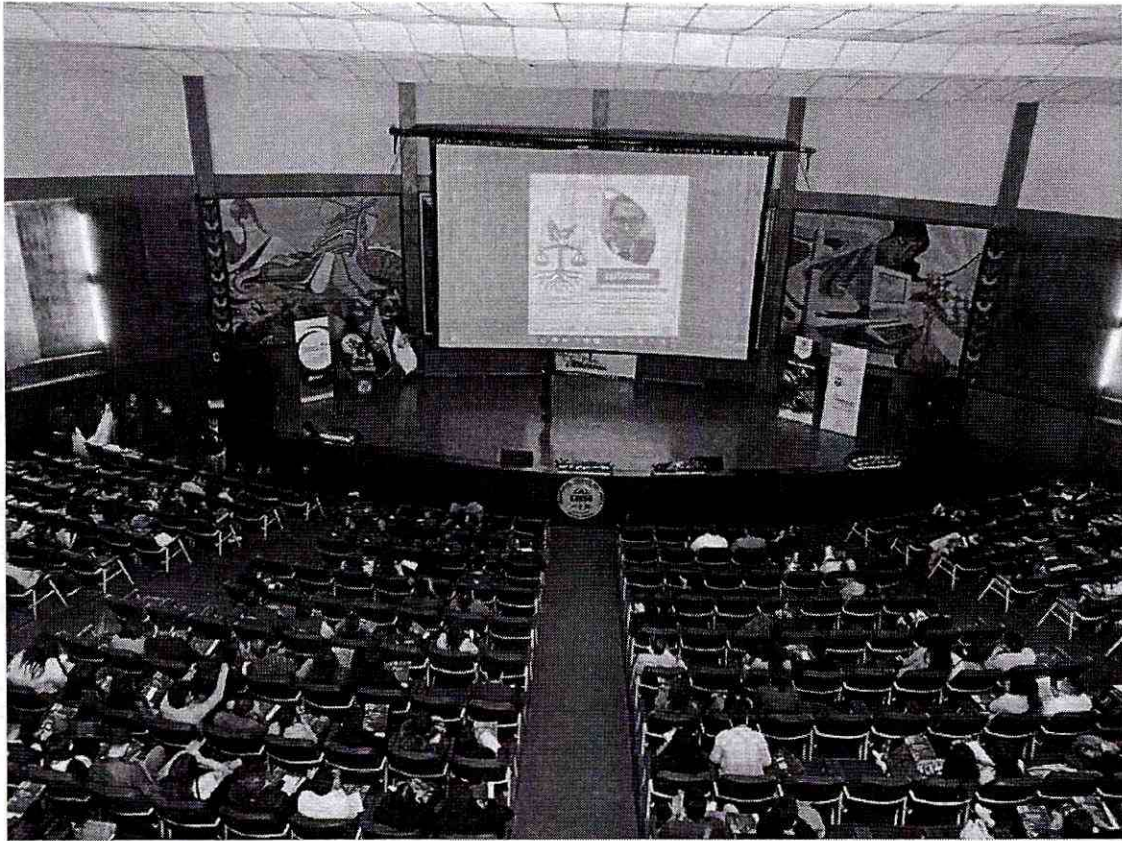
Nota: Comunico que la información posee veracidad.

Ing. Andrea Pietri
**ANALISTA DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL 1**

Nota: Comunico que la información posee veracidad.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS







RAZON SOCIAL: SANINBER

RUC/CI: 1792579430001

Dirección: MARIANO ACOSTA 21 47 Y VI
GOMEZ JURADO

Obligado llevar Contabilidad: SI

Factura: 002-001-000020111

Ambiente: Producción

Emisión: Normal

Fecha: 2022-05-12

Clave de Acceso / Autorización:

12052022011792579430001200200100002011101

Cliente: ANDREA PIETRI
Ruc: 1600434144
Dirección: PUYO
Teléfono: 0963018135
Email:

Cant.	Descripción	V/Unitario	V/total
1.00	ARMA TU COMBO X2	4.45	4.45
1.00	AD YUCA	0.00	0.00
1.00	AD CRIOLLA	0.00	0.00
1.00	AD GASEOSA	0.00	0.00
Sub Total Sin descuento:		4.45	
Descuento 0.00%:		0.00	
Sub Total 12%:		4.45	
Sub Total 0%:		0.00	
Sub Total Sin Impuestos:		4.45	
ICE:		0.00	
IVA 12%:		0.53	
Total:		4.98	

Forma de Pago: EFECTIVO
Tipo Pedido: BARRA/RESTAURANTE

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Este Documento no tiene ninguna Validez Tributaria, es una representación de su documento Electrónico (RIDE), para descargar su documento XML, debe ingresar a la página www.sivo.ec, con su número de Cédula, o a su vez puede descargarlo desde su portal del SRI.

PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFE DE COLOMBIA
S.A. PROCAFECOL ECUADOR

RUC: 1792141486001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOL. Nº: 826

MATRIZ: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126
Y AV. AMAZONAS

SUCURSAL: IMBABURA / IBARRA / SAN FRANCISCO / AV

MARIANO ACOSTA SN Y VICTOR GOMEZ JURADO

Obligado a llevar contabilidad: SI

FACTURA RIDE

Nº Autorización / Clave de Acceso:

12052022011792141486001204805000010

90814126153311

LOCAL: 044 TRANS: 000109367

FECHA: 12/05/2022 5:03PM

Nº COMPROBANTE: 048-050-000109081

ORDEN #: 73 FAC: V044F000109367

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: EMISION NORMAL

CLIENTE: ANDREA PIETRI

RUC/CI: 1600434144 TEL:

DIR: PUYO

E-MAIL: andrapietri@hotmail.com

CAJERO/A: gvalencia

CNT	DESCRIPCION	P.UNI	VALOR
1	NEVADO CAFE 12 ONZ	3.5625	3.5625
1	ENGLISH MUFFIN PAV	2.6696	2.6696
Subtotal Sin impuestos:		\$ 6.2300	
Descuento:		\$ 0.0000	
Subtotal 12%:		\$ 6.2300	
Subtotal 0%:		\$ 0.0000	
Iva 12%:		\$ 0.7500	
VALOR TOTAL:		\$ 6.9800	

Forma de pago:

EFECTIVO - SIN S.F.: \$ 6.98

Clave WiFi: utilizapideyrecoge

Estimado cliente: Por favor verifique los datos de su factura, únicamente se aceptarán cambios el mismo día de emisión.

Para obtener su factura electrónica ingrese a:

<https://facturasrestaurantes.corfasosa.com>

(Usuario: CIRUC, Clave: CIRUC) o a la página

web del SRI con la Clave de Acceso:

12052022011792141486001204805000010

90814126153311

LAS MENESTRAS DEL VECI

PUERRES CHIRAN JUAN GABRIEL - RUC: 1003091723001
DIRECCIÓN: CALLE: HERNAN GONZALES DE SAA 2-69 Y RIO INTAG
TELF: 0985348029 / IBARRA - ECUADOR
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR" - REGIMEN RIMPE

FACTURA
FECHA DE AUTORIZACION: 02-02-2022 AUT.SRÍ 1129438301-001-001 -N-000000022

Cliente: Andrea Pelti
RUC / C.I. 1600434144 Fecha: 12/05/2022
Dirección: Puyo Telf: _____

CANT	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
			6.5
	Alimentación		

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	VAL. CREDITO/DEBITO	OTROS	SUBTOTAL\$
IMPRESION: 0000001 - 00000100 VALIDO HASTA: 02-02-2023					IVA 0%
					IVA 12%
RECIBI CONFORME					TOTAL\$ 6.5
ENTREGUE CONFORME					

Validez de comprobantes físicos

RUC
1003091723001

Autorización
1129438301

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-22

Fecha emisión
12/05/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
PUERRES CHIRAN JUAN GABRIEL		LAS MENESTRAS DEL VECI	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SAN LUIS RETORNO HERNAN G. DE SAA 2-69 Y RIO INTAG		SAN LUIS RETORNO HERNAN G. DE SAA 2-69 Y RIO INTAG	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2023-02-02	13547	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1002682225001

Autorización
1129892484

Tipo documento
Factura

Número documento
003-001-7

Fecha emisión
11/05/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
GUERRA ANRANGO EDISON PATRICIO		POUTTIN
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
BOLIVAR 9-47 Y COLON Y VELASCO	AV ENRIQUE GARCES Y SIMON BOLIVAR	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2023-05-05	13547



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1716666357001

Autorización
1129881718

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-5329

Fecha emisión
13/05/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Este documento está pendiente de ser reportado por la imprenta.

Razón social		Nombre comercial	
ROMERO DUEÑAS ANA MARIA		HOTEL MIRAFLORES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV PEREZ GUERRERO SN Y ENTRE BOLIVAR Y SUCRE		AV PEREZ GUERRERO SN Y ENTRE BOLIVAR Y SUCRE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2023-05-04	5632	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

**CERTIFICACION POA Nro. 010-DF - 2022**

Puyo, 10 de mayo del 2022

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

"Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo."

Al respecto me permito certificar que luego de la Revisión del POA 2022 Aprobado, constan las siguientes actividades:

MEGAPROGRMA: 01: ADMINISTRATIVO GENERAL Y FINANCIERA
PROGRAMA: ADMINISTRATIVO
PROYECTO: FINANCIERO

ACTIVIDAD	PARTIDA	Monto
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIORMATERIALES DE OFICINA	01.01.A101.118.530303.000.000	\$ 320.00
	TOTAL	\$ 320.00

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Fomentar el uso adecuado a los recursos institucionales del GADPPz.
- Objetivo Específico: Fomentar el uso de normativas para la administración de recursos.
- Meta: Cumplir el 100% de las asignaciones presupuestarias solicitadas

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO
Tecnología de la Información
JEFE DEL PRESUPUESTOS DEL GADPPz (e)



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10843-M

Puyo, 09 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Andrea Yamilet Pietri Chavez
Analista de Educación Ambiental 1
Sr. Richard Javier Barroso Tagua
Analista de Patrimonio Natural 1

ASUNTO: AUTORIZACIÓN "SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022".

De mi consideración:

Estimados Ingenieros, en atención al memorando GADPPZ-DATH-2022-4809-M, suscrito por la Ing. Johana Castillo Director de Talento Humano, me permito informarles que, en base a la sumilla de la Máxima Autoridad -DIR. DGA/UATH, "SE PROCEDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA." *Se da autorización* para que los funcionarios:

-Ing. Andrea Pietri.
-Ing. Richard Barroso.

Asistan al seminario previsto para los días 11,12 y 13 de mayo del 2022 en la Universidad Técnica del Norte, en la provincia de Imbabura, de acuerdo a la programación señalada del memorando en referencia, es también procedente que se socialice la información adquirida en el evento a los compañeros de área, además de un informe de lo observado y remitido a esta Dirección, con el fin de llevar un control interno de las capacitaciones y seminarios que tienen a bien asistir los funcionarios de nuestra institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

--GADPPZ-DATH-2022-4809-M

Copia:

Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1 / Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar - Jefe de Gestión Ambiental

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO



Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2022-4809-M

Puyo, 05 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: AUTORIZACIÓN "SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022".

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2022-10790-M

En base a la sumilla de la Maxima Autoridad -DIR. DGA/UATH, "SE PROCEDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA." *Se da autorización* para que los funcionarios:

-Ing. Andrea Pietri.
-Ing. Richard Barroso.

Asistan al seminario previsto para los días 11,12 y 13 de mayo del 2022 en la Universidad Técnica del Norte, en la provincia de Imbabura, de acuerdo a la programación señalada del memorando en referencia, es también procedente que se socialice la información adquirida en el evento a los compañeros de área, además de un informe de lo observado y remitido a esta Dirección, con el fin de llevar un control interno de las capacitaciones y seminarios que tienen a bien asistir los funcionarios de nuestra institución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Johana Patricia Castillo Chasi
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2022-3370-M

Anexos:

- hr_9713-e_2022.pdf
- prefectura_pastaza-signed.pdf
- informe-gadppz-dga-jga-rb-011-2022-signed0483207001651262690.pdf
- ril_agenda_y_base_de_datos_seminario_derecho_ambiental_xlsx_-_agenda_2022_(1)0362134001651262690.pdf
- dga_2022_10790-m.pdf

Copia:

Sr. Ing. Cristian Giovanni Perez Ordoñez - Analista De Talento Humano 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Psic. Ind. John Andrés Rivadeneira Villamarin - Analista de Talento Humano 1



Firmado electrónicamente por:
JOHANA
PATRICIA
CASTILLO CHASI



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10790-M

Puyo, 29 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES Ing. Andrea Pietri - Ing. Richard Barroso) "SEMINARIO DE DERECHO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO IMBABURA 2022".

De mi consideración:

Estimado Señor Prefecto, en atención al memorando GADPPZ-JGA-GA-2022-1231-M, suscrito por el Ing. Richard Barroso ANALISTA DE PATRIMONIO NATURAL I, me permito informar que, en respuesta a la sumilla inserta en el Oficio S/N de fecha 25 de abril de 2022, remitido por la Ing. Sonia Narváez-Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, donde menciona "la invitación a participar del Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022". En tal sentido, adjunto el INFORME-GADPPz-DGA-JGA-RB-011-2022, en la que se detalla las siguientes conclusiones y recomendación:

CONCLUSIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Pastaza (CCLEAPz), es **PROCEDENTE** que asista con una delegación de dos técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental al evento denominado "Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022" que organiza el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, mismo que permitirá intercambiar experiencias entre los CCLEA'S a nivel nacional y fortalecer la Educación Ambiental en Territorio. El evento antes descrito se desarrollará en la provincia de Imbabura, del 11 al 13 de mayo de 2022, en las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, con una duración de 24 horas académicas.
- Para la confirmación de la participación de la delegación del GADPPz previa autorización de la máxima autoridad, se deberá realizar mediante la inscripción online en el siguiente link: <https://capacitacion.imbabura.gob.ec/moodle/login/index.php> que estará habilitado hasta el martes 3 de mayo del presente año y correo de confirmación cclcaimbabura@gmail.com.

RECOMENDACIÓN

- Para ello, Señor Prefecto me permito solicitar la debida **AUTORIZACIÓN** para que asista la delegación del GADPPz con dos técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental (Ing. Andrea Pietri e Ing. Richard Barroso) al evento denominado "Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022" que organiza el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, mismo que permitirá intercambiar experiencias entre los CCLEA'S a nivel nacional y fortalecer la Educación Ambiental en Territorio.

Adjunto oficio de invitación y cronograma de actividades a desarrollarse durante el evento.

Atentamente,

PRECIPITA CON FERROSO R. LA PARTICIPACION PRECIPITATA
 2022-04-29
 DIO. DGA/UNTA SE

C13-39

Ibarra, 25 Abril del 2022

Asunto: Invitación al "Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022"

Ing.
Jaime Guevara
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Ing.
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Pastaza
Fecha: 27 ABR 2022
Recibido: [Firma]
Hora: 11:06 N°: 9713-E

De mi consideración:

El Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura, CCLEA -I, a través de su directorio conformado por el Gobierno Provincial de Imbabura, La Dirección Zonal I Imbabura del Ministerio de Ambiente, Agua, Transición Ecológica, y la Coordinación Zonal I del Ministerio Educación, enmarcados en el cumplimiento del Plan de Educación Ambiental de Imbabura (PEA-I) para el presente año 2022 que tiene como objetivo el generar una nueva cultura provincial para el manejo sostenible del ambiente, a través de la implementación e institucionalización de procesos educativos ambientales en los ámbitos formales, no formales e informales; accionar que apunta al cumplimiento en el territorio de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental a través de un modelo e instrumento de gestión como son los Consejos Consultivos.

En este contexto en el marco el CCLEA-Imbabura junto con la Corte junto a la Corte Provincial de Justicia de Imbabura; se propone realizar el evento Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022, con el objetivo de contribuir a la formación de los profesionales en la rama de Derecho; evento que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de mayo del presente con una duración 24 horas académicas.

En este contexto, invitamos su Institución delegando a dos técnicos del área y rama a fin a participar en el evento mencionado que se realizará en la ciudad e Ibarra, Auditorio de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, para ello solicitamos la confirmación mediante la inscripción en el link siguiente <https://capacitacion.imbabura.gob.ec/moodle/login/index.php> que estará habilitado hasta el viernes 3 de mayo del presente, para más información comunicarse a: 0983118752, 099 932 9599, correo de confirmación ccleaimbabura@gmail.com.

Por la favorable atención que se digne a dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



SONIA LUCIA
NARVAEZ MENA

Ing. Sonia Narváz
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
CONSULTIVO LOCAL DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL DE IMBABURA

Dra. Dra A revisión y se envía a proceso 100% de Práctica de Pastaza
2022-04-27



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10835-M

Puyo, 06 de mayo de 2022

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de Certificación POA

De mi consideración:

Señor Directora, mediante el presente y de acuerdo al Memorando Nro. GADPPz-DGA-2022-10790-M de fecha 29 de abril de 2022, en la cual, el Señor Prefecto de Pastaza, dispone: "DIR. DGA/UATH: SE PROCEDA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA", para que los funcionarios Ing. Andrea Pietri-Analista de Educación Ambiental e Ing. Richard Barroso-Analista de Patrimonio Natural, asistan al Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022", que se desarrollará en la ciudad de Ibarra del 11 al 13 de mayo de 2022, invitación realizada por el Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura.

Bajo estos antecedentes, me permito solicitar, se nos pueda facilitar una certificación POA de la partida 53.03.03 (viáticos) por un valor de \$ 320,00 (TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) de la Dirección Financiera del GADPPz, para que los funcionarios antes mencionados, asistan al "Seminario de Derecho Ambiental y Administrativo Imbabura 2022" que se desarrollará en la ciudad de Ibarra del 11 al 13 de mayo de 2022, con la finalidad de intercambiar experiencias entre los CCLEA'S a nivel nacional, ya que, la Prefectura de Pastaza es miembro de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Pastaza (CCLEAPz).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos:

- dga_2022_10790-m0529653001651772691.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Richard Javier Barroso Tagua - Analista de Patrimonio Natural 1



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**